

PLAN DE TRABAJO

Fase 4 Proceso de Rendición de Cuentas

Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural de Alangasí

Período: 2024

GOBIERNO PARROQUIAL

Introducción

La rendición de cuentas constituye uno de los pilares fundamentales del sistema democrático ecuatoriano, y de manera particular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí (GADPR de Alangasí), cuya misión institucional se sustenta en los principios de transparencia, participación, equidad, y corresponsabilidad en la gestión del desarrollo territorial.

Su obligatoriedad jurídica y ética se encuentra plenamente sustentada en los artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconocen a la participación ciudadana como un eje transversal del poder público, garantizando que las decisiones adoptadas desde las instituciones respondan a las necesidades colectivas, y que la ciudadanía ejerza un control social efectivo sobre la gestión pública.

Este mandato constitucional se desarrolla a través de los artículos 7 y 88 al 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), así como a través de la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su calidad de órgano rector de la Función de Transparencia y Control Social, conforme al artículo 204 de la Constitución.

La Guía Metodológica establece un proceso cíclico compuesto por cuatro fases articuladas entre sí:

1. Fase 1: Activación y convocatoria, donde existe una identificación de actores, conformación de la comisión ciudadana, y levantamiento de temas prioritarios para la rendición de cuentas.
2. Fase 2: Elaboración del informe narrativo y financiero, con una compilación técnica y administrativa de la gestión anual, incorporando los temas priorizados por la ciudadanía.
3. Fase 3: Deliberación pública, es un espacio participativo para el contraste, diálogo y retroalimentación entre autoridades y ciudadanía sobre el informe presentado.
4. Fase 4: Sistematización y planificación, con la incorporación de las sugerencias ciudadanas como compromisos institucionales, integrados a la planificación y ejecución futura.

Cada fase refleja el principio de corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades parroquiales, asegurando que la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas respondan de forma pertinente a las condiciones sociales, territoriales y económicas de los barrios y la Comuna que conforman el territorio de Alangasí.

La parroquia de alangasí esta ubicada en el cantón Quito, en la jurisdicción del Distrito Metropolitano, la parroquia de Alangasí es una de las más emblemáticas del Valle de Los Chillos, reconocida históricamente, por sus diablos, gastronomía, cerro Ilalo, por su riqueza

cultural, su arraigo ancestral y su conexión con la historia del Ecuador, posee un importante valor simbólico y cultural para el país, siendo cuna de tradiciones religiosas, prácticas agrícolas y territorios de protección natural que han resistido al proceso de urbanización acelerada que atraviesa el distrito metropolitano.

Con una población creciente, una economía basada en actividades agrícolas (en menor cantidad), comerciales y de servicios, y una compleja dinámica de expansión urbana, Alangasí enfrenta múltiples desafíos de planificación, ordenamiento territorial, protección ambiental y provisión de servicios básicos, estos retos han sido expuestos por la ciudadanía en diversos espacios participativos, incluyendo la Asamblea de Deliberación Pública celebrada el 09 de julio de 2025, en el marco de la Fase 3 del presente proceso de rendición de cuentas.

En dicho encuentro, líderes barriales, moradores, representantes de organizaciones sociales y miembros del Consejo de Planificación Parroquial presentaron de forma pública observaciones, propuestas y solicitudes que reflejan el sentir y las necesidades reales de la población.

El presente documento, denominado “Plan de Trabajo con Sugerencias Ciudadanas Incorporadas Fase 4”, representa el paso definitivo que cierra el ciclo del proceso 2024 e inaugura un nuevo ciclo de mejora continua, esta fase no se limita a la transcripción de comentarios o actas, representa un ejercicio riguroso de análisis, categorización y priorización de las propuestas ciudadanas bajo criterios de:

- Viabilidad técnica y jurídica
- Factibilidad presupuestaria
- Coherencia con la planificación territorial (PDOT)
- Compatibilidad con el Plan Operativo Anual (POA) 2025-2026
- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Cada sugerencia ciudadana ha sido evaluada de forma sistemática, identificando acciones concretas, responsables institucionales, cronogramas tentativos, recursos requeridos e indicadores de seguimiento, garantizando que las demandas ciudadanas no queden como simples expresiones simbólicas, sino que se traduzcan en decisiones vinculantes dentro de la planificación plurianual del GADPR.

La formulación de este plan de trabajo responde de forma directa a los siguientes instrumentos y principios:

- Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Competencias exclusivas del nivel parroquial, entre ellas la viabilidad rural, infraestructura comunitaria, saneamiento ambiental, fomento productivo y promoción cultural.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Alangasí 2024-2027: Documento técnico que define la visión estratégica de desarrollo sustentable del territorio parroquial a mediano y largo plazo.
- Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Participativo 2025-2026: Instrumentos que concretan las metas anuales y la asignación de recursos, en función de la priorización ciudadana.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030): En particular los ODS 3 (Salud y Bienestar), 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 10 (Reducción de Desigualdades), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Con la entrega de este documento, el GAD Parroquial de Alangasí ratifica su compromiso con una gestión pública orientada a resultados, basada en la escucha activa, la planificación participativa y el uso eficiente de los recursos públicos, se espera que los proyectos aquí definidos puedan ser viabilizados a través de:

- Recursos provenientes del Gobierno Central
- Transferencias del Fondo de Desarrollo Rural
- Cooperación interinstitucional
- Gestiones interinstitucionales
- Mecanismos de autogestión comunitaria

Asimismo, se invita de manera activa a la Comisión Mixta Ciudadana, al Consejo de Planificación Parroquial, a los vocales del GADPR, a los organismos de control externo, y sobre todo a la ciudadanía organizada, a ejercer su rol de veeduría, acompañamiento y fiscalización continua durante la ejecución de los compromisos asumidos en este plan, la rendición de cuentas, de este modo, deja de ser un evento anual aislado y se consolida como una práctica institucionalizada y permanente, que permite cerrar brechas, fortalecer la confianza institucional y construir comunidad.

Alangasí, con su historia, su identidad cultural, su gente trabajadora y su compromiso con el futuro, avanza hacia una democracia participativa robusta, donde la voz ciudadana no solo se escucha, sino que se transforma en acción concreta, este plan es el reflejo de ese pacto social entre el Gobierno Parroquial y su comunidad. Juntos, construimos la Alangasí que soñamos, una parroquia sostenible, organizada, solidaria y resiliente, fiel a su legado y lista para enfrentar los retos del futuro.

Marco Normativo

El presente Plan de Trabajo se encuentra plenamente sustentado en un conjunto de normas de carácter constitucional, legal y reglamentario, que hacen de la rendición de cuentas no solo un mandato formal, sino una práctica ética, política y técnica que orienta el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí (GADPR Alangasí).

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, como norma suprema del ordenamiento jurídico nacional, establece en su artículo 100 que la participación ciudadana constituye un principio transversal en todos los niveles de gobierno, obligando a las instituciones públicas a generar mecanismos permanentes de deliberación, planificación, seguimiento, control y evaluación. Esta disposición exige que los gobiernos parroquiales, como instancias de poder local, no solo rindan cuentas, sino que integren la voz ciudadana en su ciclo de gestión.

A su vez, el artículo 204 instituye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como ente rector de la Función de Transparencia y Control Social, otorgándole la facultad de emitir directrices, normas y metodologías obligatorias para el proceso de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

El artículo 95 refuerza el principio de intervención activa de las personas en los asuntos públicos, mientras que el artículo 227 establece que la administración pública debe guiarse por principios de eficiencia, eficacia, calidad, participación, transparencia, planificación y evaluación, condiciones necesarias para garantizar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

En el ámbito específico del régimen parroquial, el COOTAD establece un marco de competencias y responsabilidades vinculadas con el deber de rendir cuentas:

- El artículo 70, literal v) asigna expresamente a las juntas parroquiales rurales la competencia de:

“Presentar a la comunidad un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada”.

- Los artículos 297 y 298, correspondientes al régimen de control social, obligan a las juntas parroquiales a rendir cuentas tanto ante la ciudadanía como ante los órganos de control externo, con relación a:
 - La ejecución del presupuesto
 - El avance de sus programas y proyectos

- El cumplimiento de sus competencias exclusivas y concurrentes

Para la parroquia de Alangasí, esto implica informar y justificar de manera técnica, legal y verificable los resultados de gestión en ejes como: vialidad rural, servicios básicos, fomento productivo, gestión ambiental, cultura, participación ciudadana y fortalecimiento institucional, conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

La LOPC, cuerpo legal que regula la participación y el control social, refuerza este mandato:

- El artículo 7 establece el principio de transparencia activa y el deber de garantizar el acceso público a la información.
- Los artículos 88 al 93 definen a la rendición de cuentas como un derecho ciudadano, estructurado en cuatro fases progresivas:
 1. Activación y convocatoria
 2. Elaboración del informe
 3. Deliberación pública
 4. Sistematización y planificación
- El artículo 95 reafirma que las autoridades electas, incluyendo presidentes y vocales de los GAD parroquiales, tienen la obligación personal e intransferible de rendir cuentas sobre su gestión.

Para el GADPR de Alangasí, estos artículos delimitan con claridad los plazos, productos, actores y responsabilidades del proceso, incluyendo:

- La conformación de la Comisión Técnica y la Comisión Ciudadana Mixta
- La elaboración del informe narrativo y financiero
- El levantamiento de actas, planes de trabajo e indicadores de cumplimiento

Guía Metodológica del CPCCS

La Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del CPCCS, instrumento técnico-normativo de aplicación obligatoria, estandariza el proceso en todo el territorio nacional. Este instrumento garantiza la homologación y legalidad del proceso en Alangasí al:

- Definir la estructura mínima del informe (Fase 2)

- Establecer los requisitos y protocolos de la Asamblea Pública (Fase 3): convocatoria abierta, exposición institucional, espacio para preguntas ciudadanas, respuestas de autoridades, y levantamiento del acta
- Detallar los pasos de la Fase 4: sistematización de observaciones, formulación del Plan de Trabajo, carga de formularios y publicación

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCyCS)

El artículo 10 de esta ley refuerza la necesidad de garantizar la verificabilidad documental de todo el proceso de rendición de cuentas. Para ello, se exige respaldar toda información presentada con:

- Planes operativos
- Certificaciones presupuestarias
- Actas y resoluciones
- Registros de asistencia
- Evidencias fotográficas
- Enlaces digitales de descarga pública

Esto garantiza la trazabilidad, legalidad y transparencia del proceso frente al CPCCS y frente a la ciudadanía.

En el marco de lo anteriormente expuesto, el GAD Parroquial Rural de Alangasí, en cumplimiento estricto de las disposiciones constitucionales, legales y metodológicas vigentes, ha ejecutado todas las fases del proceso de rendición de cuentas 2024, y presenta a continuación el Plan de Trabajo con Sugerencias Ciudadanas Incorporadas Fase 4, el cual:

1. Transforma las observaciones ciudadanas recibidas en la Asamblea del 09 de julio de 2025 en compromisos institucionales concretos, vinculados al PDOT, el POA 2025, y el presupuesto participativo.
2. Publicará en la página web institucional y en la plataforma del CPCCS todos los productos obligatorios:
 - Informe narrativo
 - Actas ciudadanas
 - Plan de trabajo
 - Formulario oficial

Cumpliendo así el principio de accesibilidad universal y transparencia digital.

3. Faculta a la Comisión Ciudadana Mixta y al Consejo de Planificación Parroquial para monitorear y fiscalizar el avance de los compromisos, promoviendo así una gobernanza participativa, donde la rendición de cuentas se convierte en práctica continua y no en un acto anual aislado.

De este modo, el marco legal vigente no solo obliga, sino que legitima, orienta y fortalece el proceso de rendición de cuentas en Alangasí, permitiendo que la gestión pública se alinee con los principios de democracia participativa, eficiencia administrativa y transparencia en el uso de los recursos públicos, este documento representa el pacto social renovado entre el GAD y su ciudadanía, donde cada compromiso será monitoreado, evaluado y visibilizado, consolidando una cultura institucional basada en resultados, inclusión y respeto al territorio.

Metodología para la Incorporación de Sugerencias

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado con base en un proceso riguroso y documentado de recopilación, análisis, clasificación, depuración y validación técnica de las sugerencias, observaciones y preguntas formuladas por la ciudadanía durante el proceso de rendición de cuentas 2024, este proceso dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y 88 al 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Guía Metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La fuente principal de los aportes fue la Asamblea de Deliberación Pública correspondiente a la Fase 3 del proceso, desarrollada el 09 de julio de 2025 en el auditorio del GAD Parroquial, además, se incorporaron las preguntas ciudadanas recogidas en la Fase 1, durante la Asamblea Parroquial inicial, mediante mecanismos participativos liderados por la Comisión Ciudadana Mixta.

Se han implementado mecanismos de recopilación multicanal, con el objetivo de garantizar una participación inclusiva y accesible, se realizó una estrategia de recopilación de opiniones ciudadanas a través de medios mixtos, tanto digitales como físicos:

- Formulario digital (Google Forms) accesible mediante un código QR proyectado en la pantalla principal del evento y colocado estratégicamente en las paredes del auditorio, lo que permitió a los asistentes registrar sus aportes en tiempo real desde sus teléfonos móviles.
- Fichas físicas distribuidas a personas que no manejaban herramientas digitales, en cumplimiento del principio de accesibilidad universal y equidad tecnológica.
- Comentarios y observaciones recibidos a través de la transmisión en vivo vía Facebook Live, los cuales fueron sistematizados como parte del registro oficial del evento.

- Preguntas ciudadanas sistematizadas en la Fase 1, presentadas por la Comisión Ciudadana Mixta, previamente recopiladas en la Asamblea inicial del proceso de rendición de cuentas.

Aunque muchas de estas inquietudes ya fueron abordadas y respondidas de forma detallada en el Informe Narrativo correspondiente a la Fase 2, se decidió reincorporarlas como insumos para planificación en esta Fase 4, en atención al principio de corresponsabilidad, trazabilidad y seguimiento continuo, fortaleciendo así el ciclo de retroalimentación propuesto por el CPCCS.

El proceso de análisis y clasificación técnica, una vez reunida la información, el equipo técnico del GAD Parroquial, en coordinación con el consultor externo responsable del proceso, ejecutó una depuración estructurada, que incluyó:

- Eliminación de duplicidades
- Corrección de errores de forma
- Normalización de lenguaje
- Codificación temática
- Asignación institucional a comisiones o áreas responsables

Este procedimiento dio como resultado una matriz sistematizada de aportes ciudadanos, organizada por ejes estratégicos, que refleja con fidelidad la voz de la ciudadanía.

Los ejes temáticos de planificación, en base a las sugerencias fueron clasificadas según los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan Operativo Anual (POA), lo que facilitó su incorporación técnica y administrativa:

1. Eje Ambiental
2. Eje Social
3. Eje Cultural
4. Eje Vial
5. Eje de Asentamientos Humanos
6. Eje Institucional
7. Eje de Seguridad y Convivencia
8. Eje Productivo y de Desarrollo Económico

Esta clasificación permitió asignar responsabilidades claras a cada comisión o unidad técnica del GAD, conforme a sus competencias legales y operativas. Los criterios de viabilidad y priorización, se realizaron con cada sugerencia la someterla a una evaluación estructurada, utilizando una matriz de análisis de viabilidad con base en las siguientes preguntas clave:

1. ¿Es técnicamente posible su ejecución en el territorio parroquial?

2. ¿Corresponde a las competencias exclusivas del GAD Parroquial según el artículo 65 del COOTAD?
3. ¿Existe disponibilidad presupuestaria o posibilidad de gestión interinstitucional para su financiamiento?
4. ¿Cuál es el impacto social o beneficio comunitario que genera?

En función de este análisis, las propuestas ciudadanas fueron clasificadas en cuatro categorías:

- Incorporada, al cumplir criterios técnicos, legales y presupuestarios, y presenta un beneficio social significativo.
- Gestión externa, cuando requiere ser atendida por otra entidad pública (Municipio, Prefectura, ministerios, etc.), el GAD Parroquial gestionará su atención mediante oficios, seguimiento y articulación institucional.
- Postergada, se planifica para revisión futura, especialmente en el POA 2026, debido a limitaciones presupuestarias o nivel de prioridad.
- No viable, fue descartada por falta de competencia, factibilidad técnica o viabilidad jurídica. En estos casos, se registró la causa de su exclusión y se notificará en el informe público.

La estructura del Plan de Trabajo resultante, con cada propuesta aprobada para incorporación fue transformada en una línea de acción específica y operativa, estructurada con los siguientes elementos:

- Descripción clara del compromiso asumido
- Unidad o comisión responsable
- Plazo estimado de ejecución
- Indicador de cumplimiento
- Medio de verificación

Este enfoque permite a la ciudadanía comprender de manera sencilla y verificable:

- Qué se solicitó
- Qué se hará
- Quién lo ejecutará
- Cuándo y cómo se medirá el cumplimiento

De esta manera, se garantiza que la participación ciudadana se integre a los instrumentos de planificación institucional y se convierta en una herramienta efectiva de gestión pública, con este proceso, el GAD Parroquial Rural de Alangasí ratifica su compromiso con una gestión pública participativa, transparente, técnica y centrada en resultados, demostrando que cada aporte ciudadano ha sido escuchado, analizado, categorizado y respondido con responsabilidad institucional, este documento no solo representa el cierre de un ciclo de rendición de cuentas, sino el inicio de una nueva etapa de seguimiento ciudadano, orientada al cumplimiento real y medible de los compromisos asumidos con la comunidad.

Resumen de las Sugerencias Ciudadanas Recopiladas

En cumplimiento de la Fase 3 del proceso de rendición de cuentas, y en estricto apego a los principios de transparencia, corresponsabilidad, participación ciudadana, planificación participativa y mejora continua, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, presenta a continuación la sistematización detallada de todas las intervenciones realizadas por la ciudadanía durante la Asamblea de Deliberación Pública llevada a cabo el 09 de julio de 2025 en el auditorio del GADPR.

Esta asamblea fue desarrollada en el marco normativo establecido por el artículo 95 y 100 de la Constitución de la República, los artículos 88 al 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la Guía Metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), dicha guía establece que la Fase 3 debe ser un espacio deliberativo abierto, donde se garantice el contraste entre el informe institucional y las percepciones, inquietudes y observaciones de la comunidad, fomentando así una verdadera democracia participativa en el nivel local.

La jornada de deliberación pública contó con la participación activa de moradores, representantes barriales, líderes comunitarios, delegados de las comunas, jóvenes, adultos mayores, y representantes de organizaciones sociales, quienes ejercieron su derecho constitucional de solicitar información, expresar sus preocupaciones, y proponer acciones de mejora respecto a la gestión parroquial ejecutada durante el año fiscal 2024.

Con base en la metodología definida, el GADPR de Alangasí habilitó un mecanismo mixto de recolección de aportes, incluyendo:

- Formulario digital mediante código QR proyectado durante la asamblea.
- Fichas físicas impresas para quienes no utilizan medios tecnológicos.
- Comentarios recopilados desde la transmisión en vivo por redes sociales (Facebook Live).
- Registro de preguntas recopiladas previamente en la Fase 1 a través de la Comisión Ciudadana Mixta.

Esta información fue procesada, depurada, clasificada y sistematizada por el equipo técnico del GAD Parroquial, en conjunto con el equipo consultor externo, con el objetivo de garantizar que cada opinión y sugerencia fuese considerada de manera objetiva, técnica y estratégica.

Para facilitar su análisis, priorización e incorporación en la planificación institucional, todas las intervenciones fueron agrupadas conforme a los ejes estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2024-2027) y en el Plan Operativo Anual (POA 2025-2026), permitiendo una articulación clara entre los aportes ciudadanos y los instrumentos oficiales de planificación territorial, los ejes considerados son:

1. Eje Ambiental y Gestión de Riesgos
2. Eje Social y Grupos de Atención Prioritaria
3. Eje Cultural y Patrimonio
4. Eje Vial e Infraestructura Comunitaria
5. Eje de Asentamientos Humanos y Servicios Básicos
6. Eje Institucional y de Gobernabilidad Participativa
7. Eje de Seguridad y Convivencia Ciudadana
8. Eje Productivo y Desarrollo Económico Local

Cada sugerencia fue posteriormente evaluada por su viabilidad técnica, legal y presupuestaria, y aquellas que cumplieron con los criterios definidos fueron transformadas en compromisos institucionales verificables, los cuales se integran en este Plan de este proceso de sistematización representa mucho más que una actividad técnica o procedimental, constituye un ejercicio concreto de escucha activa institucional, mediante el cual el GAD Parroquial Rural de Alangasí reafirma su compromiso con:

- La ciudadanía organizada y barrial, como actor protagónico en la construcción del desarrollo local.
- La rendición de cuentas como herramienta viva, no limitada a la presentación de informes, sino como parte integral de la planificación y evaluación permanente de la gestión pública.
- La transformación de demandas sociales en políticas parroquiales concretas, basadas en hechos, datos y prioridades verificables.

Cada aporte ciudadano recogido en esta fase ha sido tratado con el respeto y la seriedad que merece, siendo considerado como un insumo valioso para la construcción de una parroquia más equitativa, ordenada, resiliente y participativa, a continuación, se detalla la sistematización de Intervenciones Ciudadanas, Fase 3 Proceso de Rendición de Cuentas 2024, GAD Parroquial Rural de Alangasí:

Eje Ambiental

Los habitantes de Alangasí manifestaron diversas preocupaciones relacionadas con el medio ambiente. José Gustavo Muñoz expresó inquietudes sobre los riesgos ambientales en su sector. Cecilia Vallejo solicitó información detallada sobre el componente biofísico y la calidad del

aire. Álvaro Machado preguntó por la situación de las Juntas de Agua en Alpahuma. Liliana Zayas, desde San Pedro del Tingo, mostró preocupación por la conservación del sector Vacas Ilaló, apelando a la protección de su biodiversidad. Miguel René Enríquez cuestionó la gestión de residuos y desechos en espacios públicos. Ruby Haro se refirió a la contaminación en vías y la falta de medidas preventivas ante deslaves. Ivan Chuquimarca preguntó por acciones concretas de reforestación, mientras Gabo A. Mazar solicitó información sobre la limpieza barrial.

Eje Social

La comunidad también expresó necesidades sociales urgentes. Jenifer López, desde El Belén del Tingo, planteó la necesidad de actividades recreativas en la Casa Barrial, especialmente dirigidas a niños, adolescentes y adultos mayores. María Soledad Betancourt solicitó apoyo para personas con discapacidad y sus cuidadores. Desde San Carlos, José Rafael Llumiquinga e Inés Quispe pidieron atención para el grupo de adultos mayores. Rubén Catagña pidió datos sobre los grupos prioritarios existentes. Ivan Chuquimarca solicitó información sobre inversión y número de personas con discapacidad. El Dr. Luis Balseca denunció problemas de alcoholismo en zonas escolares y pidió información sobre terrenos abandonados. Cristina Prado se enfocó en el impacto social del alcoholismo en La Betania. Rider Ango hizo un llamado a que las ayudas sociales lleguen de forma equitativa a todos los barrios.

Eje Cultural

Diversas voces destacaron la importancia de rescatar y fortalecer la identidad cultural de la parroquia. Diego Catagña solicitó información detallada sobre los gastos en las fiestas de parroquialización. José Gustavo Muñoz y Ruby Haro cuestionaron el funcionamiento de la comisión cultural y los proyectos ejecutados. María Consolación Jaya pidió que se informe cada paso de las tradiciones locales. Simón Enríquez preguntó por el destino de los pintores plásticos y la eliminación del momento cívico. Jenny Cachago expresó preocupación por la falta de apoyo a costumbres ancestrales en El Tingo. Israel Enríquez y Ángela solicitaron detalles sobre el presupuesto y la planificación de eventos religiosos y tradicionales. Miguel René Enríquez pidió respaldo para las tradiciones en Café Roma.

Eje Vial

La vialidad fue otro tema recurrente en las demandas. Jaime Roldán Paucar solicitó obras para las comunas, mientras que Diego Catagña pidió información sobre el empedrado del centro poblado. Diego Arias, desde Angamarca, preguntó por qué no se asfaltaron otras zonas más necesitadas. Isabel Anaguano cuestionó la falta de gestión para abrir el acceso directo a la E-35. Rubén Catagña alertó sobre el deterioro de un puente en Las Retamas. Ruby Haro expresó su preocupación por la durabilidad de las obras en la vía Ushimana-Angamarca. Alberto Prado consultó sobre el estado del alcantarillado en Bethania. Simón Enríquez reiteró la necesidad de una vía directa desde Betania hacia el aeropuerto.

Eje Asentamientos Humanos

Cecilia Vallejo solicitó información sobre los componentes del eje de Asentamientos Humanos, centrando su preocupación en el desarrollo urbano y la planificación territorial.

Eje Institucional

En el ámbito institucional, Karina Guerra pidió explicaciones sobre el abastecimiento de agua. Wilma Ango cuestionó la falta de presupuesto y apoyo hacia las comunas. Diego Catagaña pidió detalles de los presupuestos participativos. Álvaro Machado insistió en el rol de las juntas de agua y su funcionamiento en Alpahuma. José Gustavo Muñoz preguntó por la conformación de comisiones barriales. Sandra Páramo inquirió cuántos empleos ha generado el GAD. Simón Enríquez planteó dudas sobre la organización de los comités barriales.

Eje Seguridad

El tema de la seguridad generó múltiples intervenciones. Karina Guerra y José Gustavo Muñoz preguntaron por acciones para combatir la inseguridad en la parroquia. El Dr. Luis Balseca y Cristina Prado abordaron el tema desde un enfoque preventivo. María Atahualpa consultó cómo puede intervenir el GAD para garantizar la seguridad. Rosa Lescano denunció situaciones puntuales de riesgo en El Tingo. Mario Samaniego exigió rendición de cuentas sobre el trabajo en seguridad. Ángela, Gabo A. Mazar, Emilia Cando, Geovana Andiango, Blanca Iza y Jesica Chuquimarca solicitaron información sobre acciones como patrullajes, alarmas comunitarias, cámaras y rondas policiales.

Eje Productivo

En el ámbito económico productivo, Jenifer López propuso actividades formativas en Casa Somos. Diego Catagaña solicitó información presupuestaria. José Gustavo Muñoz expresó interés en la comisión de economía y emprendimiento. Sandra Páramo preguntó si se han dado capacitaciones para emprendedores. Alexandres Rodríguez y Gonzalo Pagua pidieron información sobre obras y presupuesto del componente económico productivo. Francis Iza y Blanca Iza demandaron detalles sobre las inversiones en riego, talleres y obras ejecutadas en 2024.

Además de las intervenciones recopiladas durante la deliberación pública de la Fase 3, el presente Plan de Trabajo incorpora también las consultas ciudadanas recogidas en la Fase 1 del proceso de rendición de cuentas, las cuales fueron sistematizadas por la Comisión Ciudadana Mixta durante la Asamblea Parroquial inicial, estas preguntas, observaciones y propuestas reflejan preocupaciones recurrentes y estructurales de la comunidad, por lo que su incorporación en esta etapa responde al principio de corresponsabilidad establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Aunque muchas de estas inquietudes ya fueron respondidas en el Informe Narrativo de la Fase 2, se ha considerado pertinente integrarlas nuevamente como insumos de planificación, con el fin de garantizar su seguimiento y trazabilidad en la ejecución del POA 2025, esta decisión fortalece el carácter participativo del

proceso, permitiendo que la voz ciudadana tenga continuidad en todas las fases y que los compromisos asumidos cuenten con respaldo técnico y comunitario.

Plan de Trabajo: Sugerencias Ciudadanas Incorporadas

El objetivo de este plan de trabajo es garantizar que las inquietudes y sugerencias recopiladas durante la Deliberación Pública se traduzcan en compromisos concretos, priorizando su viabilidad técnica, legal y financiera, alineados al PDOT y POA 2025.

De Conformidad a la Metodología Aplicada y mencionada en este plan se menciona lo siguiente:

Eje: Ambiental

En este eje se sistematizaron 7 aportes ciudadanos relacionados con la protección ambiental, gestión de residuos, conservación ecológica y participación comunitaria, se destaca el compromiso de conservar zonas emblemáticas como el Ilaló, el fortalecimiento del abastecimiento de agua y la creación de brigadas ciudadanas de limpieza, estas acciones serán ejecutadas por la Comisión de Ambiente en coordinación con la Secretaría Técnica del GAD y otras entidades como la Secretaría de Ambiente.

Cada intervención fue evaluada por su viabilidad técnica y presupuestaria, y transformada en compromisos con plazos e indicadores, se destacan la gestión para instalación de contenedores diferenciados, la elaboración de un plan de riesgos y reforestación comunitaria, así como la atención a problemas de contaminación de aire y vías, desde un enfoque preventivo y educativo.

Eje: Cultural

Este eje agrupa propuestas orientadas a la recuperación del patrimonio intangible de Alangasí, la transparencia en los recursos invertidos en cultura y el fortalecimiento de eventos tradicionales, la ciudadanía solicitó revalorizar las festividades como Corpus Christi y la Virgen de la Candelaria, con inclusión de las comunas y barrios en la programación cultural.

Como respuesta, el GAD ha proyectado la creación de un fondo cultural parroquial, el desarrollo de un inventario de tradiciones y la publicación de información financiera en el acceso público de la web institucional dando cumplimiento a la LOTAIP, también se plantea la recuperación de símbolos e identidad local, como el himno, la bandera y la activación de comités cívicos barriales.

Eje: Institucional

La ciudadanía expresó preocupaciones sobre el presupuesto parroquial, la falta de apoyo a comunas y la necesidad de fomentar el empleo, como respuesta, el GAD incluirá un fondo específico para proyectos comunitarios e impulsará programas de formación laboral y fortalecerá la gestión institucional con enfoque participativo.

Se destacó la necesidad de coordinar con EPMAAPS para la ejecución de convenios, las acciones se articularán entre la Presidencia del GAD, la Secretaría Técnica y las unidades operativas, con el compromiso de generar condiciones para una gestión institucional más sólida, transparente y eficiente.

Eje: Productivo y Desarrollo Económico

Este eje recoge sugerencias orientadas al fortalecimiento del tejido económico local, con énfasis en los pequeños emprendedores, ferias productivas, capacitación técnica y acceso a financiamiento. La ciudadanía manifestó interés en contar con mayores oportunidades de empleo, formación productiva, y un acompañamiento técnico más directo por parte del GAD.

En respuesta, se proyecta la creación de una mesa de fomento productivo, gestionar un fondo de cofinanciamiento, y la gestión de convenios con instituciones, se plantea además la continuidad de ferias de emprendedores, asistencia técnica en agroecología, y el fortalecimiento de los procesos asociativos, en varios sectores de la parroquia.

Eje: Seguridad y Convivencia

La seguridad fue uno de los temas más recurrentes en las intervenciones ciudadanas, evidenciando una alta percepción de inseguridad en varios barrios y comunas, las propuestas incluyeron la instalación de alarmas comunitarias, cámaras de videovigilancia, fortalecimiento de patrullajes, y la formalización de comités de convivencia.

El GAD ha recogido estas preocupaciones e incluirá en su POA 2025, gestiones para una red de alarmas en barrios críticos, la coordinación con la Policía Nacional para patrullajes mixtos, y la capacitación comunitaria en sistemas de alerta y prevención, además, se reforzará el trabajo conjunto con la UPC para extender su cobertura territorial.

Eje: Social

Las demandas ciudadanas en este eje se enfocaron en los grupos de atención prioritaria como personas con discapacidad, adultos mayores, y familias en situación de vulnerabilidad, también se trataron temas relacionados con la problemática del alcoholismo juvenil y comunitario, con solicitudes de campañas preventivas y control en zonas escolares.

El GAD ha propuesto el desarrollo de un registro poblacional de personas con discapacidad, gestiones para la formalización de cronogramas de ayuda, y la coordinación con el MIES para garantizar la cobertura de atención, asimismo, se prevé reforzar la presencia de la Policía Nacional en zonas sensibles y estructurar una intervención social preventiva con enfoque de salud y seguridad, además del cumplimiento del 10% de atención a grupos prioritarios

Eje: Vial e Infraestructura Comunitaria

Las sugerencias vinculadas al eje vial reflejan la preocupación ciudadana por el estado de las vías rurales, el acceso interparroquial y la necesidad de intervención en puentes, calles y drenajes, se destacaron pedidos para la comuna San Pedro del Tingo, Las Retamas, Angamarca, Bethania y sectores centrales como la calle Simón Bolívar.

Como parte de la planificación técnica, el GAD incluirá la reconfiguración vial de sectores no atendidos, la gestión de financiamiento ante la Prefectura, y la ejecución de estudios técnicos para obras prioritarias como el puente de La Ferrara, también se proyecta fortalecer la planificación participativa de obras, en conjunto con las comunidades beneficiarias.

Es fundamental destacar que cada una de las sugerencias ciudadanas recogidas, analizadas y sistematizadas no constituye un simple listado de peticiones, sino que representan el resultado de un proceso participativo legítimo y vinculante, este ejercicio evidencia que la planificación parroquial no puede ser concebida de espaldas a la comunidad, sino que debe construirse con ella y desde ella, integrando sus voces como eje articulador de la gestión pública.

El GAD Parroquial Rural de Alangasí, en cumplimiento de su rol como ente planificador y ejecutor del desarrollo territorial, asume con responsabilidad el compromiso de convertir estas demandas en políticas públicas efectivas, medibles y sostenibles, la presente matriz de aportes, estructurada por ejes estratégicos, se constituye así en una hoja de ruta que guiará las acciones institucionales a corto, mediano y largo plazo.

Este proceso no culmina aquí, con el seguimiento permanente de la Comisión Ciudadana Mixta, el Consejo de Planificación Parroquial y la ciudadanía organizada, se garantizará que cada compromiso adquirido avance hacia su cumplimiento, fortaleciendo la confianza en la gestión local y consolidando una cultura de rendición de cuentas viva, dinámica y profundamente democrática.

Matriz de Compromisos

No.	Eje de Gestión	Sugerencia Ciudadana	Acción a Implementar	Responsable	Tiempo estimado	Observaciones
1	Ambiental	Conservación del sector Vacas Ilaló (Liliana Zayas)	Gestionar declaratoria de área de conservación comunitaria y campañas de reforestación	Comisión de Ambiente/ Secretaría Técnica GAD	2025	Requiere coordinación interinstitucional con Secretaría de Ambiente
2	Ambiental	Gestionar la instalación de contenedores y educación sobre residuos (Miguel René Enríquez)	Gestionar la instalación de contenedores diferenciados y programa de compostaje comunitario	Comisión de Ambiente / Área de Gestión Ambiental	2025	Complementar con campañas educativas
3	Social	Registro y atención a personas con discapacidad (María Soledad Betancourt)	Crear registro ampliado y gestionar convenios de atención especializada	Comisión Social GAD Parroquial	2025	Vincular con MIES y organizaciones sociales
4	Social	Alcoholismo en sectores escolares (Luis Balseca y Cristina Prado)	Campañas preventivas, cronograma de patrullaje, articulación con Policía	Comisión de Seguridad / Policía Comunitaria	2025	Monitoreo permanente
5	Cultural	Preservación de tradiciones (Jenny Cachago)	Gestionar la creación de un fondo cultural parroquial e incluir comunas en calendario anual	Comisión de Cultura / Dirección Administrativa	2025	Promover participación activa de la ciudadanía
6	Vial	Inclusión de San Pedro del Tingo en Plan Vial (Jaime Roldán)	Planificar y ejecutar mejoras viales en la Comuna San Pedro del Tingo	Comisión de Obras Públicas / Planificación Territorial	2025	Requiere priorización en POA y recursos asignados

7	Institucional	Fortalecer juntas de agua (Karina Guerra / Álvaro Machado)	No aplica no hay juntas de agua en la parroquia	N/A	N/A	N/A
8	Seguridad	Instalar sistema de alarmas comunitarias (María Atahualpa / Rosa Lescano / Geovana Andiangó)	Gestionar red de 4 alarmas y formalizar comités de convivencia	Comisión de Seguridad / Policía Nacional / UPC	2025	Elevar informes a Comisaría y firmar convenios
9	Productivo	Feria de emprendedores y cofinanciamiento (Gonzalo Paga / Francis Iza)	Ampliar ferias, asistencia técnica y crear fondo de cofinanciamiento	Comisión de Desarrollo Económico / Dirección Financiera	2025	Gestionar convenio con CONAFIPS
10	Ambiental	Contaminación del aire (Cecilia Vallejo)	Coordinar con la Secretaría de Ambiente para estudios biofísicos	Comisión de Ambiente	2025	Apoyo interinstitucional requerido
11	Ambiental	Apoyo técnico a Juntas de Agua (Álvaro Machado)	No aplica no hay juntas de agua en la parroquia	N/A	N/A	N/A
12	Ambiental	Prevención de deslaves y basura en vías (Ruby Haro)	Gestionar la ejecución e intervención vial y campañas de educación ambiental	Comisión de Ambiente	2025	Incluido en estrategia de gestión de riesgos
13	Ambiental	Plan de reforestación comunitaria (Iván Chuquimarca)	Gestionar el desarrollo un plan de riesgos y reforestación participativa	Comisión de Ambiente / Gestión de Riesgos	2025	Complementar con minga comunitaria
14	Ambiental	Brigada ciudadana para limpieza (Gabo A. Mazar)	Gestionar mingas comunitarias	Comisión de Ambiente / Seguridad	2025	Vincular con comités barriales
15	Social	Registro de personas con discapacidad (Ivan Chuquimarca)	Elaborar registro poblacional con datos verificables	Comisión de Turismo y Desarrollo Social	2025	Datos actuales incompletos

16	Social	Rotación equitativa de ayudas (Rider Ango)	Diseñar esquema rotativo de ayuda y registro único de beneficiarios	GAD Parroquial	2025	Garantizar inclusión de todos los barrios
17	Social	Alcoholismo y rondas policiales (Cristina Prado)	Formalizar cronograma con UPC y operativos de control	Comisión de Seguridad / Policía Nacional	2025	Respuesta a problemática reiterada
18	Cultural	Eventos culturales tradicionales (Jenny Cachago)	Crear fondo cultural e incluir eventos ancestrales en calendario	Comisión de Cultura	2025	Con participación de comunas
19	Cultural	Transparencia en gastos culturales (Israel Enríquez)	Publicar desglose en portal de datos abiertos	Dirección Administrativa / Comisión de Cultura	2025	Reforzar rendición de cuentas cultural
20	Cultural	Rescate de símbolos e identidad (Simón Enríquez)	Recuperar himno, banderas y crear red de comités cívicos	Comisión de Cultura / Institucional	2025	Asociado a cohesión comunitaria
21	Vial	Reconformación vial a comunas (Jaime Roldán)	Incluir San Pedro del Tingo en plan vial 2025	Dirección Técnica / Obras Públicas	2025	Condicionado a disponibilidad presupuestaria
22	Vial	Estudio técnico para puente La Ferrara (Rubén Catagña)	Solicitar informe técnico y priorización en municipio	Comisión de Obras Públicas	2025	Alto riesgo estructural identificado
23	Vial	Gestión de acceso vial E35 (Isabel Anaguano)	Incluir propuesta en agenda interinstitucional	Presidencia / Dirección Técnica	2025	Gestión externa con Panavial
24	Institucional	Apoyo a comunas desde el POA (Wilma Ango)	Crear fondo específico para proyectos comunitarios	Presidencia / Dirección Financiera	2025	Gestionar recursos con enfoque territorial
25	Institucional	Promoción de empleo local (Sandra Páramo)	Impulsar bolsas de empleo local y programas de formación	Comisión Institucional / Cultura y Producción	2025	Vincular con ferias productivas
26	Seguridad	Sistema de cámaras y alarmas (Mario Samaniego)	Instalar cámaras comunitarias y alarmas en San Vicente	Comisión de Seguridad / UPC	2025	Complementar con vigilancia comunitaria

27	Seguridad	Patrullajes mixtos y alarmas (Geovana Andiango)	Gestionar red de 4 alarmas y firmar convenio UPC-Comunidad	Comisión de Seguridad	2025	Plan piloto ya ejecutado en 2024
28	Seguridad	Videovigilancia en El Tingo (Jesica Chuquimarca)	Gestionar instalación de cámaras y capacitar en alertas	Comisión de Seguridad	2025	Vincular con sistema parroquial de seguridad
29	Productivo	Talleres y fondo de cofinanciamiento (Francis Iza)	Crear mesa de fomento productivo y fondo parroquial	Comisión de Desarrollo Económico	2025	En coordinación con actores locales
30	Productivo	Convenio con CONAFIPS (Gonzalo Pagua)	Gestionar crédito productivo y asistencia técnica	Comisión de Producción / Dirección Técnica	2025	Destinado a El Belén y sectores agrícolas

Seguimiento y Evaluación

El GAD Parroquial Rural de Alangasí, en coherencia con su compromiso con la transparencia, la planificación participativa y el control ciudadano, ha diseñado un sistema de seguimiento y evaluación claro, sencillo y funcional para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, este sistema permite monitorear de manera continua la implementación de las acciones priorizadas por la comunidad, garantizando que cada sugerencia ciudadana no quede en el papel, sino que se traduzca en una respuesta efectiva.

Este proceso está sustentado en el marco legal vigente, particularmente en la Constitución de la República (artículos 95, 100, 204 y 227), el COOTAD (art. 70 y 298), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y su reglamento, y la Guía Metodológica emitida por el CPCCS, todos estos instrumentos obligan a las autoridades parroquiales a planificar, ejecutar y rendir cuentas con transparencia, verificabilidad y participación ciudadana real, el seguimiento se realizará de la siguiente manera:

1. Cuadro de seguimiento por eje temático, cada acción registrada en el Plan de Trabajo estará incluida en una matriz de seguimiento, organizada por eje estratégico (ambiental, vial, seguridad, institucional, social, etc.), en esta se registrará:
 - Avance físico y administrativo.
 - Obstáculos identificados.
 - Responsables técnicos y plazos.
2. Indicadores prácticos y medibles, para facilitar la comprensión y control ciudadano, se han definido indicadores simples como:
 - Número de árboles sembrados.
 - Longitud de vías intervenidas.
 - Actividades culturales realizadas.
 - Cantidad de oficios de gestión enviados.
 - Participación ciudadana en eventos o cabildos.
3. Reportes internos, las comisiones técnicas del GAD levantarán informes de avance cada dos meses, los cuales serán compartidos con el Consejo de Planificación y la Comisión Ciudadana Mixta para su revisión.
4. Reuniones de control y evaluación, se prevén reuniones semestrales con todas las unidades responsables y actores comunitarios para verificar avances, tomar correctivos y actualizar la planificación si fuera necesario.
5. Socialización periódica a la ciudadanía, a través de redes sociales, boletines informativos, carteleros comunales y eventos comunitarios, se compartirá de forma didáctica el estado de cumplimiento del plan.
6. Veeduría ciudadana, se promoverá la conformación de una veeduría ciudadana parroquial, con representantes de barrios y organizaciones sociales, quienes podrán solicitar información, participar en visitas de campo y emitir alertas sobre incumplimientos.
7. Informe anual de cierre, al finalizar el periodo 2025, se elaborará un informe público que detalle los resultados alcanzados, dificultades enfrentadas y

- propuestas para el POA 2026. Este informe será validado en una nueva asamblea parroquial.
8. Gestión de compromisos externos, las propuestas que no son competencia directa del GAD, pero fueron priorizadas por la ciudadanía, serán gestionadas mediante oficios dirigidos al Municipio del DMQ, Prefectura, ministerios o entes correspondientes, el seguimiento de estas gestiones también será parte del informe público.
 9. Ciclo de mejora continua, toda esta información será usada para ajustar la planificación, afinar procesos internos y fortalecer el enfoque de gobernanza participativa, cumpliendo con el mandato del CPCCS de convertir la rendición de cuentas en una práctica permanente.

En resumen, este sistema de seguimiento y evaluación convierte el Plan de Trabajo de la Fase 4 en una herramienta viva y útil, que no solo da respuesta a las demandas ciudadanas, sino que fortalece la cultura democrática, fomenta la corresponsabilidad y consolida un modelo de gestión parroquial cercano, transparente y eficiente, como merece la comunidad de Alangasí.

Conclusiones y Compromisos Finales

Como conclusiones podemos decir que el proceso de rendición de cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí culmina su Fase 4 con la presentación de este Plan de Trabajo con Sugerencias Ciudadanas Incorporadas, consolidando así una práctica de gobernanza participativa, transparente y coherente con el marco legal ecuatoriano y los principios del desarrollo territorial sostenible.

La construcción de este plan no constituye un acto aislado ni simbólico, sino el resultado de un proceso sistemático y profundo que ha integrado la voz ciudadana en cada etapa del ciclo de rendición, desde la identificación de prioridades en la Fase 1, pasando por la elaboración del informe narrativo, hasta la deliberación pública del 11 de julio de 2025, y finalmente, la sistematización y planificación en la Fase 4, se ha promovido activamente la participación corresponsable de la comunidad, consolidando a la ciudadanía como un actor legítimo en la toma de decisiones.

Las sugerencias y observaciones ciudadanas, recopiladas a través de diversos mecanismos (formularios digitales, fichas físicas, redes sociales y registros en asambleas), fueron clasificadas, analizadas y validadas técnicamente por el equipo del GAD y el equipo consultor responsable del acompañamiento metodológico, esta información fue depurada, codificada y organizada conforme a los ocho ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA):

1. Eje Ambiental
2. Eje Social
3. Eje Cultural

4. Eje Vial
5. Eje de Asentamientos Humanos
6. Eje Institucional
7. Eje de Seguridad y Convivencia
8. Eje Productivo y de Desarrollo Económico

Dicha organización temática permitió asignar responsabilidades claras a cada comisión o unidad técnica del GAD, conforme a sus competencias establecidas en el artículo 65 del COOTAD, las propuestas fueron evaluadas bajo criterios de viabilidad técnica, legal, financiera y social, lo que derivó en una categorización precisa: propuestas incorporadas, gestionables externamente, postergadas para evaluación futura, y no viables, en cuyo caso se ha justificado su exclusión.

Como resultado, el Plan de Trabajo se estructura en torno a líneas de acción específicas, medibles y ejecutables, cada una acompañada por su unidad responsable, plazo estimado, indicador de cumplimiento y medio de verificación, esta estructura garantiza trazabilidad, control y evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ciudadanía.

Además, se ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación sencillo y transparente, que incluye la publicación periódica de avances en medios oficiales, reuniones internas de comisiones técnicas, mesas de trabajo interinstitucionales, y la conformación de una veeduría ciudadana, que velará por la ejecución efectiva del plan.

Es importante destacar que este proceso ha fortalecido el vínculo entre el Gobierno Parroquial y la ciudadanía, fomentando un modelo de gestión basado en el diálogo social, la corresponsabilidad, la planificación participativa y la legalidad, la metodología empleada ha demostrado que es posible articular la voz comunitaria con los instrumentos técnicos de la gestión pública, logrando así una planificación territorial más legítima y pertinente.

La incorporación de las inquietudes ciudadanas no solo responde a un mandato legal, sino también a un compromiso ético y político del GADPR de Alangasí con su población, al garantizar que sus necesidades, propuestas y observaciones sean reconocidas, sistematizadas y transformadas en acciones institucionales reales, este modelo, centrado en la participación sustantiva, fortalece la democracia local, reduce la brecha entre las autoridades y la comunidad, y genera una cultura de rendición de cuentas más sólida y constante.

Finalmente, este ejercicio demuestra que la rendición de cuentas no es un evento anual, sino un proceso continuo que permite evaluar la gestión pública, corregir rumbos, asignar prioridades y proyectar acciones con base en evidencia ciudadana, en este sentido, el presente Plan de Trabajo se convierte en un instrumento vivo de planificación y gobernanza, que debe ser monitoreado, evaluado y actualizado de forma permanente con

el acompañamiento activo de la ciudadanía, del Consejo de Planificación Parroquial, de la Comisión Ciudadana Mixta y de las instituciones competentes del Estado.

El GAD Parroquial Rural de Alangasí ratifica con este documento su compromiso con la transparencia, la legalidad, la planificación estratégica y la participación ciudadana como pilares fundamentales de su gestión institucional, abriendo paso a un nuevo ciclo de ejecución responsable y mejora continua al servicio del territorio.

COMPROMISOS FINALES

Con la aprobación y presentación del presente Plan de Trabajo con Sugerencias Ciudadanas Incorporadas Fase 4, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí asume una serie de compromisos institucionales, técnicos, sociales y éticos que reflejan su voluntad política de avanzar hacia una gestión pública transparente, corresponsable y centrada en las necesidades reales de la comunidad.

Estos compromisos finales constituyen una hoja de ruta que no solo guiará la ejecución de acciones concretas durante el año 2025 y parte del 2026, sino que también consolidará una cultura institucional basada en el respeto a la voz ciudadana, el cumplimiento de la normativa vigente, la planificación eficiente del territorio y la rendición de cuentas continua y verificable.

1. Compromiso con la ejecución planificada, técnica y progresiva de las acciones ciudadanas incorporadas

El GAD Parroquial se compromete a implementar de manera ordenada y programada cada una de las acciones que han sido declaradas viables, tomando en cuenta los plazos establecidos, los recursos disponibles y las competencias asignadas, se priorizarán las propuestas de mayor impacto social, ambiental y económico, sin perder de vista la equidad territorial y el enfoque de derechos.

2. Compromiso con la articulación interinstitucional para las gestiones externas

Todas aquellas propuestas ciudadanas cuya ejecución excede las competencias del nivel parroquial serán gestionadas ante los organismos competentes, como el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la Prefectura de Pichincha, ministerios sectoriales, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa de Agua Potable, Secretaría de Seguridad, y otras entidades, el GAD Parroquial se compromete a remitir oficios, coordinar mesas de trabajo, realizar seguimiento técnico y mantener informada a la ciudadanía sobre el estado de cada gestión.

3. Compromiso con la transparencia y la comunicación constante con la ciudadanía

A través de los canales oficiales (web institucional, redes sociales, medios de comunicación barrial), se difundirán de forma periódica los avances de cumplimiento del presente plan, para ello, se utilizarán indicadores claros y comprensibles, tales como número de obras iniciadas, porcentaje de avance, acciones de mantenimiento realizadas, eventos sociales ejecutados, campañas desarrolladas y metas alcanzadas, esta

información será publicada mensualmente como parte de la política de transparencia activa, en cumplimiento de la LOTAIP y de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

4. Compromiso con la evaluación participativa y el control social

El GAD Parroquial de Alangasí reconoce a la Comisión Ciudadana Mixta, al Consejo de Planificación Parroquial, y a las organizaciones barriales como actores claves para ejercer control social, se organizarán espacios de evaluación abiertos a la ciudadanía, donde se presentarán los resultados parciales y se recibirán nuevas observaciones, además, se brindará acompañamiento técnico a quienes deseen conformar veedurías ciudadanas conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, asegurando así que la fiscalización ciudadana sea efectiva, informada y libre.

5. Compromiso con la mejora continua de los mecanismos de participación ciudadana

Como parte de su visión de fortalecimiento institucional, el GAD de Alangasí impulsará la mejora de los mecanismos de participación utilizados durante este proceso, incorporando herramientas digitales accesibles, ampliando los canales de diálogo y capacitando a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre derechos de participación, mecanismos de rendición de cuentas y control social. Esta mejora continua permitirá que los procesos futuros sean más inclusivos, eficientes y representativos.

6. Compromiso con la trazabilidad, verificación documental y archivo público

Todo el proceso ha sido documentado con actas, informes, registros fotográficos, formularios y matrices técnicas, los cuales serán resguardados en el archivo institucional y estarán disponibles para consulta públicos, además, se cargarán los productos obligatorios en la plataforma del CPCCS en los plazos establecidos por la normativa vigente, esta trazabilidad garantiza la transparencia y la validez jurídica del proceso de rendición de cuentas.

7. Compromiso con el seguimiento institucional y la actualización de los instrumentos de planificación

Cada línea de acción incorporada será monitoreada por la comisión técnica correspondiente del GAD y será incluida, cuando corresponda, en los instrumentos oficiales de planificación como el POA, la proforma presupuestaria, o los ajustes al PDOT, este mecanismo de retroalimentación entre participación ciudadana y planificación técnica garantiza que el desarrollo de la parroquia se construya con base en las prioridades reales expresadas por sus habitantes.

8. Compromiso con la inclusión y equidad territorial

Se priorizará la atención a sectores históricamente excluidos o con menor inversión pública, incluyendo zonas rurales, asentamientos en riesgo, barrios periféricos, y grupos de atención prioritaria, este compromiso responde a los principios de justicia territorial,

enfoque de derechos y equidad social establecidos en la Constitución y en la planificación del desarrollo.

9. Compromiso con la institucionalización del proceso de rendición de cuentas como práctica continua

El GAD de Alangasí reitera que este proceso no es un evento anual ni un requisito formal, sino una herramienta viva de evaluación, planificación y construcción colectiva, por ello, se proyecta consolidar una agenda anual de rendición de cuentas, que contemple actividades de diálogo ciudadano, monitoreo de indicadores, evaluación de gestión por parte de la comunidad y presentación de resultados intermedios, para consolidar una cultura de responsabilidad pública sostenida.

10. Compromiso con el legado institucional y la memoria histórica del proceso

Finalmente, el GAD Parroquial se compromete a sistematizar todo el proceso como parte de la memoria institucional 2024-2025, de modo que sirva como referente para futuras gestiones, facilite la transición administrativa, y consolide una cultura organizacional basada en principios de transparencia, planificación con enfoque ciudadano, y rendición de cuentas continua.

Con estos compromisos, el GAD Parroquial Rural de Alangasí no solo cumple con lo establecido en la Constitución, el COOTAD, la LOPC y la Guía Metodológica del CPCCS, sino que reafirma su visión de una administración territorial moderna, participativa, transparente y profundamente conectada con su gente.

Anexos

- Acta de deliberación pública.
- Formularios con sugerencias inquietudes y observaciones ciudadanas recopiladas en la deliberación pública fase 3.
- Registro fotográfico del evento.
- Registro de asistencia.